

Como primera Buena Práctica de proyectos cofinanciados con el Programa Operativo FEDER de Murcia, se presenta la actuación “IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD”

El coste total de la operación asciende a 1.292.977 euros con una tasa de cofinanciación del FEDER del 80%

La interoperabilidad es una de las principales líneas de actuación para la implantación de la Administración Electrónica, cuyo objetivo es la reducción de las cargas burocráticas mediante el uso de sistemas informáticos de intercambio de datos que eviten al interesado obtener y presentar información que ya obra en poder de las Administraciones Públicas. Por supuesto, para que las administraciones realicen esta actuación de oficio es necesario una autorización previa del interesado (o la existencia de una ley que permita la consulta).

Es decir, el aporte de documentos en papel por parte de los ciudadanos puede ser sustituido por transmisiones electrónicas de datos, con el siguiente proceso:

- Existe una normativa reguladora que exige la aportación dentro de un procedimiento y por parte de los ciudadanos de documentos de otras administraciones (normalmente, certificados)
- El ciudadano presta su consentimiento expreso, cuando rellenar la solicitud, a que dicha documentación se solicite en su nombre
- En la tramitación del procedimiento, el órgano tramitador solicita la transmisión de información a la otra administración (esta solicitud puede hacerse de forma automatizada o bien a través de un funcionario)

La normativa jurídica que aplica a la interoperabilidad es:

- Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (y su posterior desarrollo: Esquema Nacional de Interoperabilidad, Esquema Nacional de Seguridad, etcétera)
- Decreto 286/2010, de 5 de noviembre, sobre medidas de simplificación documental en los procedimientos administrativos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de 28 de abril de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se establecen las condiciones de acceso a la Plataforma de Interoperabilidad de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Durante el año 2012 C (en adelante, CARM) puso en funcionamiento una Plataforma de Interoperabilidad que permite el intercambio de datos con la Administración General del Estado (a través de la Plataforma de Intermediación de la red SARA, servicio al que se accede en virtud del convenio AGE-CARM de finales de 2010), con la propia CARM y con la Universidad de Murcia (convenio CARM-UMU firmado en octubre de 2012).

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

La Plataforma es de uso interno, por parte del personal funcionario de la CARM, y ha sido difundido en presentaciones en la Comisión Técnica de Coordinación Informática, así como mediante comunicaciones de régimen interior.

Además, el caso particular de la interoperabilidad entre la CARM y la Universidad de Murcia fue presentado a la prensa el 28 de febrero de 2013, con el fin de que los ciudadanos que se beneficiarán de su puesta en funcionamiento tuvieran conocimiento de la misma.

Dicha presentación se hizo a través de un video en la página corporativa de la CARM y distribuido también en Youtube.

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1234&IDTIPO=200&idMaterial=11047&RASTRO=c79\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1234&IDTIPO=200&idMaterial=11047&RASTRO=c79$m)



Se informó así mismo a través de una nota de prensa recogida en diversos medios de comunicación y agencias.

La Comunidad y la UMU facilitarán las gestiones a los ciudadanos mediante el intercambio de datos electrónicos



Foto: EUROPA PRESS

MURCIA, 28 Feb. (EUROPA PRESS) -

El vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal, y el rector de la Universidad de Murcia, José Antonio Cobacho, presentaron este jueves el convenio de interoperabilidad que permite el intercambio de datos electrónicos entre ambas instituciones mediante la interconexión de sus sistemas de información, y que estará vigente por un periodo de tres años.

La actuación incorpora elementos innovadores

Puede decirse que incorpora elementos innovadores en relación con nuestra región, pues aunque las tecnologías usadas en la Plataforma de Interoperabilidad son conocidas (patrón SOA, lenguaje Java, protocolo SCSP), su aplicación al servicio de los ciudadanos, continuando con la línea de trabajo iniciada por la C.A. de Murcia en este sentido, si aporta elementos de innovación en este ámbito concreto de actuación pública.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Por parte de la CARM, con el uso de esta Plataforma se han centralizado los certificados generados por Consejerías y Organismos Autónomos (9 en la actualidad), así como otros 19 intercambios con 9 organismos externos distintos.

Entre otros, se dispone de los siguientes certificados:

- Consulta de Datos de Identidad (Dirección General de Policía)
- Datos de Residencia Extendidos (Instituto Nacional de Estadística)
- Títulos Universitarios (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes)
- Estar al corriente de pago con la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social)
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria)
- Matrícula (Universidad de Murcia)
- Familia Numerosa (CARM)
- Discapacidad (CARM)
- Instalación eléctrica de baja tensión (CARM)

Con el uso de este sistema mejora la eficiencia a través de la simplificación administrativa, realizando una gestión mucho más ágil de los procedimientos administrativos, con todas las garantías de seguridad (indirectamente también se da una mayor protección de los datos personales).

También se produce una mejora económica, según la estimación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la manipulación, gestión, clasificación y archivado de cada documento en papel de este tipo supone un gasto de 81 euros para las administraciones.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

La actuación contribuye, sin lugar a dudas, a solucionar la situación regional caracterizada por una menor penetración comparativa de la sociedad de la información en la actividad de las empresas y, en general, en la vida diaria de la población.

Se enmarca dentro de la estrategia de creación de servicios y aplicaciones accesibles para los ciudadanos y las pequeñas empresas y generalización del conocimiento sobre el uso y aplicación de las TICs, contemplada en el marco del tema prioritario 11 y de desarrollo pleno de una Administración Pública más cercana y accesible al ciudadano y ampliación de los servicios públicos orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, enmarcada dentro del tema prioritario 13, ambos del Eje 1. de nuestro Programa Operativo

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La Plataforma de Interoperabilidad es de uso interno por parte de las administraciones públicas, pudiendo aplicarse a cualquier solicitud entregada por registro telemático o presencial (Registros de la CARM o Ventanillas Únicas de la Región), lo que reduce los desplazamientos que deben realizar los ciudadanos para relacionarse con la Administración, así como los costes asociados, simplificando la tramitación de los procedimientos en los que se aplique el intercambio de datos.

La reducción de cargas administrativas para el interesado se estima en 5 € para cada documento físico y 4 € para cada documento electrónico que deja de aportar.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental

En cuanto a la igualdad de oportunidades, dado el carácter de la actuación son consideración, no puede ir mas allá de constatar que es una actuación que no implica impacto negativo en las situaciones de desigualdad y beneficia por igual a hombres y mujeres.

En relación con la sostenibilidad ambiental su contribución es muy positiva ya que la Plataforma de Interoperabilidad genera documentos electrónicos, y considerando que cada año se presentan casi 5.000 documentos en papel, siendo especialmente relevante su impacto durante el periodo de matrícula universitaria, suponiendo un ahorro importante en papel y toner.

Así mismo, con la puesta en marcha de este convenio se conseguirá eliminar un número importante de desplazamientos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La Plataforma de Interoperabilidad se relaciona con la Plataforma de Intermediación de la AGE, de la que es su principal cliente a nivel autonómico y local (en número de servicios intermediados).